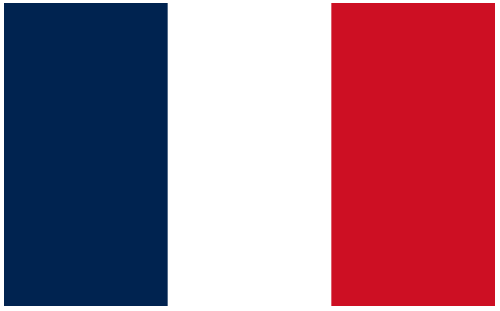
SAMONU
MODELO DE NACIONES UNIDAS

Ficha de Competencias *Procesofolio* SAMONU			
Colegio:		**Delegación:**	
CIEV			
Nombre			
Áreas	**Competencias**		
Ciencias Sociales	Pensamiento crítico	Pensamiento reflexivo y sistémico	multiperspectivismo

Ficha de Competencias *Procesofolio* SAMONU			
Humanidades	Análisis textual	Argumentación	Contextualización
	Ortográfico Y gramatical	Coherencia y cohesión	
Matemáticas	Interpretación y representación	Razonamiento y argumentación	
Ciencias naturales	CIencia tecnologia y sociedad	explicacion de fenomenos quimicos, fisicos y biologicos	Indagación
			Desarrollo discusión en un enfoque educativo

Tabla de observaciones	
Áreas	**Observaciones**
Ciencias Sociales	Presenta una postura clara sobre soberanía, DD. HH. y responsabilidad internacional. Sin embargo, faltan desarrollo de las preguntas 3 y 4 y mayor profundidad en las políticas de Francia.
Lenguaje	El contenido inicial es comprensible y utiliza un lenguaje diplomático, pero hay muchos errores de ortografía, puntuación, redacción y frases incompletas. Además, el discurso de apertura está prácticamente sin desarrollar. Además no se cumple con los elementos requeridos de normas APA 7MA edición, hacen parte de la rúbrica de calificación del modelo de debate, no se presenta bibliografía y citas de manera ordenada y como es requerido.
Matemáticas	Incluye datos de población, superficie y densidad, pero no presenta estadísticas relacionadas con trata, violencia sexual o tendencias que permitan analizar el problema.
Ciencias Naturales	La problemática se aborda principalmente desde lo jurídico y político. Faltan consecuencias físicas, psicológicas y de salud, así como evidencia científica, se recomienda la inclusión de artículos científicos o investigaciones de páginas web oficiales para sustentar y apoyar la información que se está presentando.

INTRODUCCIÓN

Francia se sitúa en Europa occidental, limitando al noroeste con el Canal de la Mancha; al noreste con Bélgica y Luxemburgo; al este con Alemania y Suiza; al sudeste con Italia, Mónaco y el mar Mediterráneo; al sur con España y Andorra, y al oeste con el océano Atlántico,en otro orden de ideas,Francia tiene una extensión aproximada de 632.702 km2, se compone por 101 departamentos siendo París la capital nacional. La república cuenta con una población de 68.606.000 personas teniendo una densidad poblacional, alrededor de, 106.5 personas por Km². es bien sabido que la república francesa, se caracteriza por estar dentro de las 10 economías más importantes del mundo ocupando el séptimo lugar; el producto interno bruto (PIB) corresponde a $3.6 billones de dólares y este se distribuye principalmente en sectores como los servicios con un 79.3 % del PIB se destacan (comercio,transporte, almacenamiento,alojamiento,restaurantes, etc), de igual forma es importante la industria con un 13.7% y la construcción con 5.6%.

Por otro lado, Francia se ha caracterizado por tener un gran interés por detener la trata de personas esto se ha evidenciado en su participacion en las resoluciones del consejo de seguridad contra la trata de personas, asi mismo, ha fortalicido relaciones internacionales para poder identificar redes de trafico, por otro lado, se ha adoptado planes nacionales los cuales tienen importantes avances que tienen como objetivo identificar cada vez mas a las victimas de trata, del mismo modo, tiene mecanismos especificos de ayuda gratuita los cuales brindad apoyo tanto psicologico como medico a mujeres que han sufrido mutilacion genital femenina (MGF).

Tema 1

La república de Francia considera que se debería respetar la soberanía nacional de cada país como se firmó en la carta nacional de la naciones unidas (1945) en donde se especifica que “Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados” en este acuerdo se reitera que la soberanía de cada país se debe de ser respetado,sin embargo,esto no significa que cuando algún estado no pueda proteger a los niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres no se pueda intervenir como se estipulo en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (párrafo 138-139) en donde se especificó que las comunidades internacionales tienen el deber de alentar y ayudar a las naciones a cumplir con la protección de los derechos y integridad humana.

A Partir de estos artículos la presente delegación piensa que las comunidades internacionales no pueden cumplir su objetivo solamente mediante declaraciones y recomendaciones no vinculantes por lo tanto deberían de incluir mecanismos vinculantes/participativos ya que de esta manera se podría ejercer un poder real para la protección de las víctimas en caso que los derechos humanos se vean vulnerados por una nación.

Por su parte Francia refuerza su participación en acuerdos vinculantes como en el acuerdo de palermo el cual tiene como objetivo prevenir y sancionar la trata de personas o tambien el Protocolo de 2014 del Convenio sobre el Trabajo Forzoso el cual tiene como objetivo promover los derechos humanos en el ambito laboral.

Tema 2

La república de Francia plantea que las tradiciones culturales, religiosas o legales no deberían de ser una justificación para que los estados no brindan protección a las poblaciones principalmente a los niños, niñas y adolescentes ya que como se estipula en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) en el artículo 3,1 dice que ante todo debe ir el interés superior del niño como también en el artículo 3,4 dice que se debe proteger de cualquier abuso o violacion sexual.

Para poder proteger a los jóvenes y niños se tendría que realizar mediante la ayuda de la comunidad internacional la cual actuaría mediante acuerdos internacionales vinculantes los cuales irán dirigidos hacia los responsables del abuso, por otra parte, cada estado tendrá que cumplir las normas y leyes las cuales estaban establecidas previamentes, en caso de que el estado incumpla las normas, entraría a actuar la comunidad internacional para así poder proteger la integridad del menor.

Por otra parte, una ejemplificación de esta problemática presentada por la pregunta es la mutilación genital femenina (MGF) ya que afecta principalmente a niñas menores de 15 años, segun la organizacio mundial de la salud (OMS) mas de 230 millones de mujeres y niñas han sufrido de MFG y 4 millones de niñas estan en riesgo de ser mutiladas. Esta práctica se realiza en aproximadamente 94 países donde la mayoría no han tomado alguna medida la cual logre prevenir que las mujeres sufran de esta práctica por lo tanto se puede llegar a la conclusión de la importancia de los acuerdos vinculantes para que se logre prevenir esta práctica la cual afecta a las niñas tan de una manera fisica y psicologica, por su parte Francia tiene mecanismos los cuales brindan protección internacional a niñas o mujeres que puedan estar en riesgo de ser mutiladas o que se hayan sometido a una reconstrucción y vuelvan a estar en riesgo, dándoles la opción de asilo; todo esto de la mano de la Oficina Francesa de Protección de Refugiados y Apátridas (OFPRA), como también, el Código Penal francés (arts. 222-9 y 222-10), penaliza la mutilación con diez

años de prisión y una multa de 150.000 euros. Del mismo modo, el Código Penal (artículo 222-10) determina que si la perjudicada es menor de 15 años la condena será de 15 años de prisión.

Tema 3

La república de Francia al ser un país de destino, de tránsito y de origen considera que la culpa no debe de recaer solamente en los países de origen,por esta razón, se deberá de hacer un trabajo en conjunto con las demás naciones.La presente delegación considera que en vez de solo culpar a unas pocas naciones se tiene que reforzar la cooperación internacional ya que de esta manera se podrían desmantelar redes de tráfico de manera más rápida y efectiva,del mismo modo, se podrían identificar a las víctimas mucho antes de llegar a los países de destino.

Francia se ha caracterizado por ser un país el cual refuerza constantemente sus cooperaciones internacionales esto se ve ejemplificado en el reciente acuerdo que tuvo con colombia denominado Equipos Conjuntos de Investigación (ECI) el cual fue creado con el propósito de poder desmantelar redes de tráfico como también su continua participación en la organización para la seguridad o la cooperación en europa (osce) la cual promueve operaciones combinadas las cuales se centran en la víctimas de trata.

Del mismo modo la presente delegación según el Grupo de Expertos en la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (GRETA) afirma que Francia ha implementado mecanismos los cuales redujeron los controles migratorios como la eliminación de residencia legal para los solicitantes de asistencia jurídica gratuita.

Tema 4

La trata de personas y la prostitucion forzada ha sido una problmatica mundial que afecta a la mayoria de los paises del mundo, esta problematica ademas de afectar a los paises, afecta diretamente los derechos y la integridad humana de las poblaciones por lo tanto se necesita de mecanismos integrales los cuales protejan a las victimas de trata, Francia por su parte tiene mecanismos como Women for Women France el cual brinda apoyo a las victimas de trata a diligenciar su estadia en F rancia permitiendoles un premiso el cual les permite trabajar libremententе y en algunos casos tambien recibir apoyo economico,del mismo modo, Francia ha implementado mecanismos abolicionistasa contra la prostitucion forzada el cual consiste en culpar unicamente al proxeneta llegandodo a tener condenas de siete años en prision y una multa de 150.000 euros.Por otro lado la republica de francia considera que es de suma importancia identificar las redes de trafico de trata de personas, sancionar de manera real a la prostitucion forzada y garantizar que ninguna victima sea revictimzada.

Conclusión:

Francia considera que la cooperación internacional es algo de suma importancia para la erradicación de la trata de personas ya que mediante esta se puede identificar a las redes de trafico de una forma mas eficiente, del mismo modo, esta a favor de la soberania de cada pais pero cuando un estado no puede proteger a la poblacion es vuelve algo necesario la intevencion de la comunidad internacional, aparte de esto, la presente delegacion opina que la soberanía debe ser respetada pero en caso de que no puedan velar por los derechos humanos deberá de ser intervenida.

Discurso de apertura

Honorable mesa, delegados, delegadas y demás observadores ,la república de Francia les extiende un cordial saludo

Francia no es ajena a ninguna de las problemáticas relacionadas con la trata de personas,mutilacion genital y el riesgo frente a ETS condenando fuertemente actos que violen la integridad humana.

Entendiendo esta problemática la república de Francia ha creado proyectos como el Plan Nacional para Combatir la Explotación con el fin de poder cada vez más proteger a las víctimas de trata o la creación del observatorio nacional el cual tiene como propósito poder seguir identificando víctimas de explotación

Del mismo modo estamos a favor de la soberanía estableciendo límites donde ninguna nación puede vulnerar la integridad, por lo cual, Francia tiene disposición para seguir fortaleciendo las cooperaciones internacionales con el fin de seguir protegiendo los derechos humanos de cada persona afectada.

muchas gracias

INVESTIGACIÓN DE SU DELEGACIÓN (SIN LIMITE DE PAGININAS)

- Según el reporte de US.DEPARTMENT of STATE del 2025 Francia ha tenido continuas operaciones internacionales las cuales han servido para identificar redes de tráfico transicionales, del mismo modo, ha implementado medidas como el plan nacional para seguir identificando víctimas,sin embargo, las investigaciones han sido insuficientes ya que desde el 2017 no se han visto mejoras en los resultados y del mismo modo desde el 2016 no se ha podido detener el mismo número de traficantes traficante, además de esto no se ha podido resolver la trata de personas con menores en mayotte.

- Según GRETA Francia ha reducido sus controles migratorios y de la misma manera ha podido identificar que las principales víctimas de trata son los niños, los migrantes, las personas en situación de vulnerabilidad social y las personas con discapacidad, por otro lado ha aumentado su personal en el trabajo para la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (MIPROF) y de la Oficina Central para la Represión de la Trata de Seres Humanos (OCRTEH).

- segun el Informe sobre la trata de personas de 2025: se estiman que entre 10.000 y 15.000 adolescentes francesas son víctimas de trata sexual infantil representando el 50% de niñas explotadas por pequeñas red de trafico
- Greta resalta que el sistema Francés es insuficiente al momento de proteger a víctimas menores de edad

- En la cumbre G7 se afirmó que se debería ampliar la cooperación internacional entre los países de origen y tránsito con el fin de desmantelar redes de tráfico (estuvieron países presentes como Italia, Estados Unidos, Kenia, Brasil, entres otros)
- Francia tiene una ley (Ley nº 2017-399 de 27 de marzo de 2017) la cual obliga a las empresas a investigar de manera exhaustiva a los trabajadores para así poder identificar si hacen parte de una red de tráfico la cual los obliga a hacer trabajo forzoso
- En 2024, el gobierno informó haber investigado 228 casos de trata de personas y procesado a 190 sospechosos
- Se condenó a 38 traficantes en 2023
- En 2024, se identificó a 442 víctimas de trata
- Se informó haber asistido a 132 víctimas en 2024, en comparación con 95 víctimas en 2023.
- El gobierno informó haber emitido 780 permisos de residencia temporal en 2024 (un 45 % más que en 2023) a víctimas de trata sexual y personas que cesaban su participación en el comercio sexual, incluidas posibles víctimas de trata.

ORGANIZACIONES IMPORTANTES:

Ac-se: Garantiza la coordinación interministerial de la lucha contra todas las formas de explotación y trata, es decir, coordina para que la víctima tenga un alojamiento en donde estén ubicadas, ha ayuda aproximadamente 2,000 víctimas desde el 2001.

Observatorio Internacional de la violaciones contra las mujeres: impulsa territorios comprometidos con la protección de las mujeres víctimas de violencia

Comede: promueve la salud de las personas exiliadas y a defender sus derechos. Tiene una relación con el gobierno francés mediante pagos

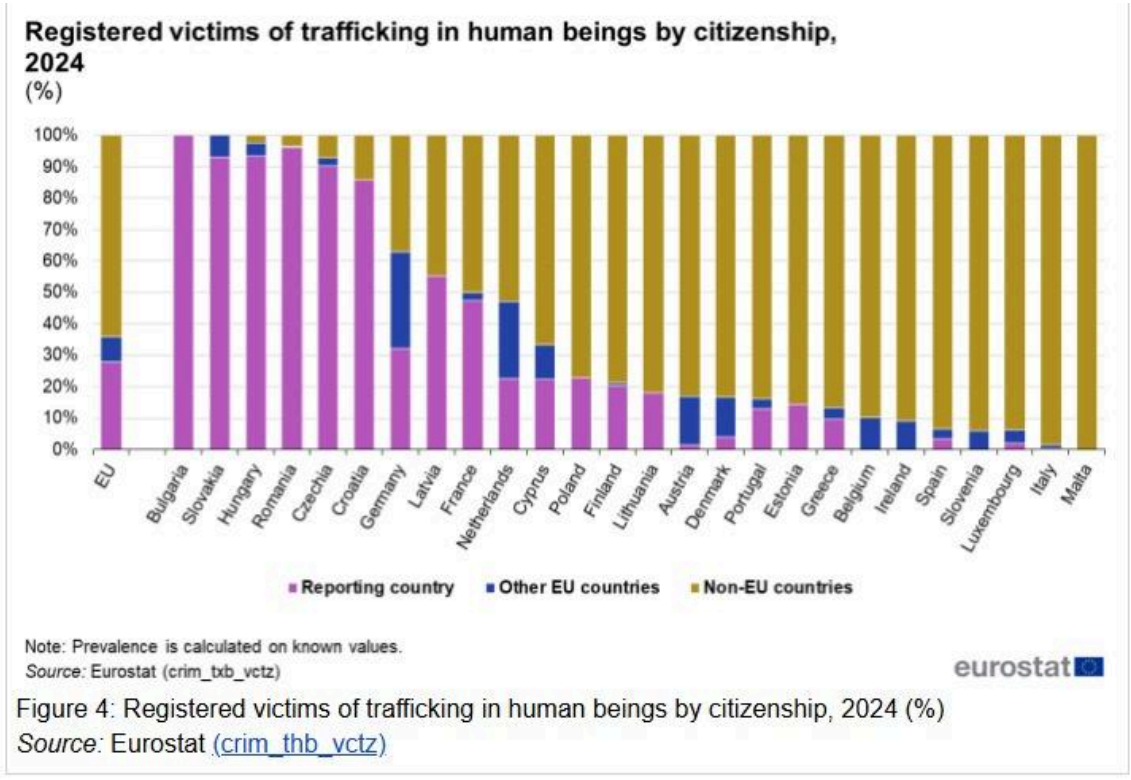


Figure 4: Registered victims of trafficking in human beings by citizenship, 2024 (%)
Source: Eurostat (crim_thb_vctz)

Eurostat

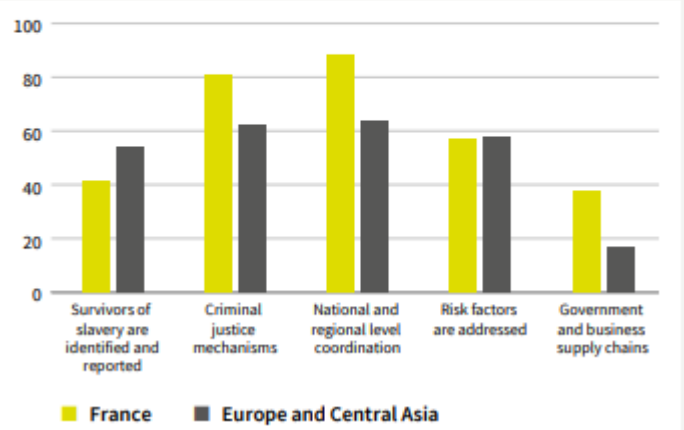
En esta gráfica de la unión Europa (EU) podemos analizar el origen de las víctimas de trata de personas en el cual podemos indentificar que Francia tiene un equivalencia entre las víctimas que no pertenecen la EU las cuales podrían prevenir de paises asiáticos y africanos, por otro lado, las víctimas de trata del país que reporta en este caso Francia equivale al 46% y por último, en menor medida los países pertenecientes a la EU.

En base a estas gráficas podemos determinar que Francia

Con esta gráfica podemos llegar a la conclusión de que Francia aunque si tiene medidas contra la trata de personas no han podio ser suficientes por lo tanto necesita de una restructuracion donde proteja de una mejor manera a las victimas creando mas centros donde los pueda acoger, del mismo modo, se debe de centrar de una manera mayor en los niños menores de edad creando y reforzando mecanismos como el asilo a niñas que son victimas de de trata como también explotación sexual

Figure 4.

Response of the government of France to modern slavery by government response milestone, compared with the regional average



Walk free

En esta gráfica podemos identificar las acciones que ha tenido Francia frente a la trata de personas comparado con el promedio de acciones hechas por europa y asia central en donde podemos analizar que Francia tiene mayores mecanismos penales,una mejor cordinacion tanto como nacional y regional, pero tambien se puede ver que falla en la identificacion de las victimas y apoyo a estas mismas.

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA:

- **Tipo 1** Resección parcial o total del clítoris o del tejido circundante.
- **Tipo 2** Resección parcial o total del clítoris y los labios menores, con o sin escisión de los labios mayores.
- **Tipo 3 (Infibulación).** Estrechamiento de la abertura vaginal, que se sella cortando y recolocando los labios menores o mayores.
- **Tipo 4.** Cualquier otro procedimiento lesivo de los genitales femeninos con fines no médicos, como la punción, la perforación, la incisión, el raspado o la cauterización de la zona genital.
- A las niñas sometidas a mutilación genital femenina enfrentan riesgos para la salud a largo plazo, como dolor crónico, quistes, cicatrices poco habituales, problemas menstruales, problemas sexuales, como experimentar dolor durante las relaciones sexuales y menos satisfacción, infertilidad, complicaciones durante el parto, hemorragias durante el parto, muerte prenatal y un mayor riesgo de muerte neonatal. En algunos casos, estas complicaciones pueden ser mortales para las mujeres.
- Sigue ocurriendo en alrededor de 92 países principalmente en:
- **África:** La mutilación genital femenina está presente en 33 países: Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Cote d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Liberia, Malawi, Malí,

Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

- **Oriente Medio:** La práctica está presente en los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Palestina, Irán, Iraq, Jordania, Omán y Yemen.
- **Asia:** Se ha documentado la mutilación genital femenina en la India, Indonesia, Malasia, Sri-Lanka, Bangladesh, Tailandia, Brunei, Singapur, Camboya, Vietnam, Laos, Filipinas, Afganistán, Pakistán y las Maldivas.
- **Europa:** Se ha denunciado la mutilación genital femenina en Georgia, la Federación Rusa y el Reino Unido, a menudo entre comunidades migrantes.
- **América y Oceanía:** Se han identificado casos en los Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia, así como en algunos países de Sudamérica, como Colombia, Ecuador, Panamá y Perú.

INVESTIGACIÓN A LAS DELEGACIONES:

China: según el reporte de US.DEPARTMENT of STATE china se ubica en un nivel tres ya que a grupos étnicos como los uigures y kazajos los sigue implementado a trabajos forzosos, del mismo modo. tiene insuficientes mecanismos para la protección de las victimas, actualmente francia y china

Sudáfrica: segun el reporte de US.DEPARTMENT of STATE Sudafrica aunque tiene esfuerzos para prevenir la trata de personas no son suficientes del mismo modo señalaron que algunos funcionarios pudieron haber recibido sobornos por otro lado el gobierno no impidió eficazmente la penalización inapropiada de posibles víctimas únicamente por actos ilícitos cometidos como resultado directo de haber sido víctimas de la trata.

Tailandia: El número total de investigaciones, procesamientos, condenas y víctimas identificadas por trata de personas disminuyó. Las prácticas inconsistentes de entrevistas durante las inspecciones laborales y las entrevistas de identificación de víctimas dejaron a muchas víctimas de trata sin identificar y sin atención, especialmente a aquellas explotadas en trabajos forzados y actividades delictivas forzadas.

BIBLIOGRAFÍA

1. U.S. Department of State. (2024). *2024 trafficking in persons report: France*. https://www.state.gov/reports/2024-trafficking-in-persons-report/france/
2. France Diplomatie. (s. f.). [Página sobre Fiscalía TEH]. https://co.diplomatie.gouv.fr/es/Fiscalia-TEH
3. Organización de los Estados Americanos. (s. f.). [Documento sobre la Carta de las Naciones Unidas]. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf
4. Naciones Unidas. (s. f.). *La responsabilidad de proteger*. https://www.un.org/es/chronicle/article/la-responsabilidad-de-proteger
5. Naciones Unidas. (s. f.). *Carta de las Naciones Unidas: Texto completo*. https://www.un.org/es/chronicle/article/la-responsabilidad-de-proteger
6. France Diplomatie. (s. f.). *Fight against human trafficking*. https://www.diplomatie.gouv.fr/en/the-ministry-in-action/action-for-peace-and-respect-for-human-rights/promoting-human-rights/fight-against-human-trafficking

7. Légifrance. (2025). [Disposición legislativa]. https://www.legifrance.gouv.fr/codes/id/LEGIARTI000052535583/2025-11-08

8. Organización de los Estados Americanos. (s. f.). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* [PDF]. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_pers_espe_muje_y_ni%C3%B1o_compl_conve_nu_contr_deli_org_trans.pdf

9. Ministère chargé de l'Égalité entre les femmes et les hommes. (2024). *Chiffres clés – Hommes-Femmes 2023* [PDF]. https://www.egalite-femmes-hommes.gouv.fr/sites/efh/files/2024-03/chiffres-cles-Hommes-Femmes-2023-anglais.pdf

10. Council of Europe. (s. f.). *GRETA publishes its fourth report on France*. https://www.coe.int/en/web/anti-human-trafficking/-/greta-publishes-its-fourth-report-on-france

11. ONU Mujeres. (s. f.). *Preguntas frecuentes sobre la mutilación genital femenina*. https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-sobre-la-mutilacion-genital-femenina#94077

12. Women for Women France. (s. f.). *Residency rights for victims of human trafficking or the sex trade*. https://www.womenforwomenfrance.org/es/our-resources/residency-rights-in-france/browse-by-eligibility-criteria/residency-rights-for-victims-of-human-trafficking-or-the-sex-trade

13. International Labour Organization. (s. f.). *About the ILO*. https://www.ilo.org/about-ilo

14. International Labour Organization. (2016). *France joins global movement against forced labour*. https://www.ilo.org/resource/news/ilc/105/france-joins-global-movement-against-forced-labour

https://cthb.osce.org/node/660511

15. Organization for Security and Co-operation in Europe. (s. f.). [Página sobre trata de personas]. https://cthb.osce.org/node/660511
16. Organization for Security and Co-operation in Europe. (s. f.). [Noticia de la Misión de Montenegro]. https://montenegro.osce.org/news/mission-montenegro/665359
17. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s. f.). *Francia: Ficha país* [PDF]. https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/francia_ficha%20pais.pdf
18. CAP International. (s. f.). [Documento PDF sobre legislación]. https://www.cap-international.org/media/attachments/2025/04/28/3--pdf-ley.pdf
19. Ministerio del interior francés

https://www.interieur.gouv.fr/

20. Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos de Francia

https://share.google/TOnCK1Gbrv8ebwMK2

21. Cumbre mundial 2005

https://share.google/4B8GfTNnaZkVs53ks

22. convención de los derechos de los niños

https://share.google/01AUnXCYUFX6pbGKr

23. Organización mundial de la salud

https://share.google/nuJn3MKBEuoL8uLd6

24. Codigo penal frances

https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20080616_45.pdf

25. organización para la seguridad y cooperación europea

https://www.osce.org/es/node/35775